

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2024

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**CONVOCATORIA N.º 001 - 2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024
EDUCACIÓN BÁSICA**

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad educación básica; a participar en el proceso de adjudicación de plazas docentes de la **Segunda Etapa : Contratación por resultados de la PN**, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Responsable	Plazo	Inicio	Fin
Por resultados de la PN				
Prepublicación de plazas vacantes	Minedu	1	22/01/2024	22/01/2024
Validación de plazas	Comité UGEL	5	22/01/2024	26/01/2024
Publicación de las vacantes	Comité UGEL	1	29/01/2024	29/01/2024
Presentación de acreditación de requisitos	Profesor/a	3	30/01/2024	01/02/2024
Evaluación de expedientes en caso de empate publicar lista de observados	Comité UGEL	3	02/02/2024	06/02/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL	1	07/02/2024	07/02/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	2	08/02/2024	09/02/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL	2	09/02/2024	12/02/2024
Publicación de cuadro de méritos final	Comité UGEL	1	13/02/2024	13/02/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL	2	14/02/2024	15/02/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	2	15/02/2024	16/02/2024

Nota:

- ✓ **Contratación por resultado de la PN:** Participan los postulantes que rindieron la PN de acuerdo al cuadro de méritos publicados.
- ✓ Al no contar con una Mesa de Partes Virtual, y dado que en este tipo de procesos muchos usuarios han manifestado su incomodidad porque sus correos no llegaban al buzón de comunicaciones de la Entidad, **la presentación de expedientes para este proceso será de manera presencial a través de la Mesa de Partes de la UGEL02**
- ✓ **Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:**
 1. FUT de solicitud de CONTRATO DOCENTE, indicando el nivel al cual postula.
 2. Título Escaneado por ambos lados.
 3. Registro de SUNEDU para el caso de títulos universitarios.
 4. Documento Nacional de Identidad.
 5. Anexos 1, 8, 9, 10, 11,12 y 19 actualizados, rellenos y firmados.

El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutorio emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título de profesor.

El postulante extranjero deberá adjuntar a su expediente una copia de su Carné de Extranjería y su permiso para laborar en el Perú.

- ✓ En la etapa de contratación por resultado de la PN, no es necesario presentar boletas ni resoluciones, además, para un adecuado flujo en la derivación de sus documentos, se recomienda que en la presentación de sus expedientes, usar folder de color amarillo.

San Martín de Porres, 25 de enero de 2024

Comité de Contrato Docente